

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2350 /
Sección 1era.

LA CISTERNA, 15 JUN 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 303 de fecha 03 de Junio del 2011, de Alcaldía en el que instruye el traslado, del don JORGE AEDO PALMA Rut°: 8.116.555-6, Planta Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., a contar del 06 de Junio 2011.

DECRETO

1.- **TRASLADASE**, a contar del 06 de Junio 2011, al funcionario que a continuación se indica.

- JORGE AEDO PALMA, Planta Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., desde el Departamento de la Oficina de fichas de Protección Social al Departamento de Inspección.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL
SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/SCV/Olc.-